

#### **4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación**

Los criterios de acceso generales al título de Máster son, según el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 y el artículo 10 de la adaptación a dicho Real Decreto de la normativa para los títulos oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Alicante (BOUA de 6 de noviembre de 2008):

**a)** Estar en posesión de un título universitario oficial español de Grado, o de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico obtenido conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del RD 1393/2007.

**b)** Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

**c)** Estar en posesión de un título universitario no homologado obtenido en Universidad o Centro de Enseñanza Superior de países ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación previa de sus títulos. A estos efectos, la Comisión de Estudios de Postgrado aprobará el procedimiento que garantice la comprobación de que dichos títulos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de máster. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión la persona interesada, ni su reconocimiento.

El acceso a los títulos oficiales de máster ofertados por la Universidad de Alicante requerirá cumplir alguno de los criterios generales establecidos (a, b o c) y la admisión establecida por la Comisión Académica del Máster (véase sección 4.2), sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente (art. 14 RD 1393/2007).

El perfil de ingreso que se considera adecuado para la admisión al Máster Universitario en Ingeniería de los Materiales, Agua y Terreno por la Universidad de Alicante es la acreditación de alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título oficial español de Grado en Ingeniería Civil, Ingeniería de la Edificación, Arquitecto, Industrial o áreas afines.

2. Estar en posesión de un título de Licenciado o Ingeniero Superior en Caminos, Canales y Puertos, Químico, Físico, Ingeniero Geólogo, Arquitecto, Industrial o áreas afines obtenido conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del RD 1393/2007.

3. Estar en posesión de una Diplomatura o Ingeniería Técnica en Obras Públicas, Arquitectura Técnica, Industrial, Minas o áreas afines, obtenido conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del RD 1393/2007.

4. Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior homologable a los títulos descritos en los puntos 1 y 2, siempre que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado que acredite un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles indicados en los puntos 1 y 2, y que faculten en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de máster.

En virtud del RD 285/2004 y RD 309/2005, que regulan la homologación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, en el artículo 31 de la normativa para los títulos oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Alicante (BOUA de 6 de noviembre de 2008), se indica que la Universidad de Alicante procederá al desarrollo del procedimiento para la homologación de los citados títulos y estudios.

El rector resolverá lo procedente, previo informe de la comisión de estudios de postgrado.

El Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro dispone de los procedimientos documentados: PC06: Definición de perfiles de ingreso de estudiantes; PC07: Apoyo y Orientación a estudiantes; PC13: Información pública y PA08: Admisión, matriculación y gestión de expedientes, directamente relacionados con este apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes (ver apartado 9 de este documento).

En lo que refiere a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de Alicante cuenta con una página (<http://www.ua.es/es/alumnado/index.html>) en la que se puede consultar de forma pormenorizada todo lo relativo a esta cuestión (información académico-administrativa, estudios, recursos, formación y servicios complementarios, movilidad, etc.).

En particular, para los títulos de Máster, la información previa a la matriculación recoge los siguientes aspectos que pueden consultarse en:

<http://www.ua.es/cedip/masteroficial/alumno/index.html>

<http://web.ua.es/es/continua>

- Presentación
- Requisitos de acceso
- Preinscripción
- Matrícula
- Pagos con tarjeta
- Solicitudes
- Convalidación y reconocimiento de formación previa
- Homologación de títulos extranjeros
- Becas y ayudas

Además la Universidad de Alicante dispone de la siguiente información complementaria:

- Datos de contacto e información sobre centros de interés para el alumnado (colegios profesionales, centros de información juvenil, asociaciones, etc.).
- Asesoramiento sobre salidas profesionales.

- Alojamiento: desde la oficina se gestiona una bolsa de alojamiento de viviendas para alquilar o compartir, así como la información general del Colegio Mayor y Residencias Universitarias.

- Trabajo: en la Oficina de Información al Alumnado (OIA) hay una bolsa de trabajo para estudiantes de la UA, generalmente para dar clases, cuidar niños y otros trabajos no cualificados.
- Información sobre transporte universitario, horarios e itinerarios.

Además, la Oficina de Información contribuye al mantenimiento y actualización permanente de la Web de la Universidad de Alicante ([www.ua.es](http://www.ua.es)), a través de bases de datos, agenda de actividades, así como páginas de información sobre el acceso, preinscripción, becas, etc.

Los canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre esta titulación serán los habitualmente utilizados a tal efecto en la Universidad de Alicante: publicidad gráfica, notas de prensa, información a través de las páginas Web de la Universidad ([www.ua.es](http://www.ua.es)), guía del alumnado, jornadas de puertas abiertas, asistencia a ferias de educación, visitas a centros públicos, etc.

Concretamente, como se ha comentado anteriormente, la Web de la Universidad de Alicante informa de los pasos a seguir para la admisión en másteres oficiales (véase <http://www.ua.es/cedip/masteroficial/alumno/preinscripcion/index.html>). (véase <http://web.ua.es/es/continua>)

Toda persona interesada en estudiar un Máster Oficial en la Universidad de Alicante, deberá realizar una preinscripción en los plazos que a continuación se detallan a través de la página Web del **CEDIP (Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado) Centro de Formación Continua**. Los plazos aproximados de preinscripción, tomando como referencia el curso 2008-2009, son los siguientes:

#### **PRIMER PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN:**

26 mayo al 11 de julio

Preinscripción.

18 de julio Publicación provisional en la Web de admitidos y excluidos.

19 de julio al 28 de julio

Reclamaciones y/o subsanaciones (dirigidas a la Comisión

Académica del Máster y presentadas en el Registro General).

29 de julio Publicación definitiva en la Web de admitidos y excluidos.

#### **SEGUNDO PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN**

**(En el caso de que queden vacantes)**

22 al 26 de septiembre

Preinscripción.

1 de octubre Publicación provisional en la Web de admitidos y excluidos.

2 al 11 de octubre

Reclamaciones y/o subsanaciones (dirigidas a la Comisión Académica del Máster y presentadas en el Registro General).

14 de octubre Publicación definitiva en la Web de admitidos y excluidos.

Una vez admitido en el máster, la matrícula se realiza en el centro responsable del Máster, en este caso la Escuela Politécnica Superior. Los plazos establecidos (aproximados) para la matriculación son los siguientes (véase <http://www.ua.es/oia/es/matricula/Matricula99.htm>):

Si se ha obtenido plaza en la preinscripción de mayo-julio: 30 y 31 de julio, y del 1 al 8 de septiembre.

- Movimiento de listas para cubrir vacantes que hayan quedado: 9 de septiembre.

- Plazo para confirmar que se desea continuar en lista de espera: 10 de septiembre.

Si se ha obtenido plaza en la preinscripción de septiembre: del 15 al 17 de octubre.

- Movimiento de listas para cubrir las vacantes que hayan quedado: 20 de octubre.
- Plazo para confirmar que se desea continuar en lista de espera: 21 de octubre.

El alumnado que continúe estudios se matricula del 8 al 23 de septiembre.

Además toda la información relacionada con el máster, desde los procedimientos para la matriculación, plazos, la publicación de la oferta de asignaturas, especializaciones en su caso, proceso de evaluación, etc., se hará también pública en una sede Web diseñada especialmente para el máster (como actualmente ocurre con los estudios de primer, segundo y tercer ciclo). Este portal estará enlazado tanto desde las páginas oficiales de la Universidad de Alicante, como desde las de los departamentos que imparten docencia en el máster y las de la Escuela Politécnica Superior.

También se utilizarán otros medios adicionales de difusión como trípticos, pósteres, correo electrónico al alumnado, a organizaciones públicas y a empresas, y sobre todo, mediante charlas al alumnado del último curso de las titulaciones superiores en vigor, pues realmente se espera que la mayoría de la demanda provenga de este sector. Tanto el desarrollo y actualización de la sede Web del máster como la elaboración de los soportes de difusión indicados serán gestionados a través del Departamento de ~~Ingeniería de la Construcción, Obras Públicas e Infraestructura Urbana~~ Ingeniería Civil, a partir de los contenidos propuestos por la Comisión Académica del Máster (véase sección 4.2).

El calendario previsto de estas acciones para cada curso académico, tomando de referencia los actuales periodos de solicitud de admisión y matriculación, será:

- 1-30 abril: Desarrollo de la página Web propia del máster.
- 1 mayo -11 julio: Difusión de folletos, pósteres, correos y notas de prensa.
- 15-20 mayo: Charla informativa sobre el máster.

En caso de quedar plazas vacantes en el máster para el segundo periodo se hará una nueva campaña de difusión:

- 1-26 septiembre: Difusión de folletos, pósteres, correos, notas de prensa.
- 15-20 septiembre: Charla informativa sobre el máster.